

(R. C. de la C. 482)  
(Conferencia)

2020 SEP -2 10 3: 43

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Benjamín Rosa Ortiz, la cancha de baloncesto de la Escuela Superior Benjamín Harrison del Municipio Autónomo de Cayey, en reconocimiento a su carrera magisterial de casi treinta (30) años como maestro de educación física; autorizar al Departamento de Educación en conjunto con el Municipio de Cayey a instalar la rotulación; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Benjamín Rosa Ortiz nació el 15 de diciembre de 1965 en el pueblo de Cayey, hijo de Benjamín Rosa y Rosa Antonia Ortiz. Componen su familia, su esposa, la Lcda. Gloria Rivera, y sus hijos Emanuel y Stephanie.

El profesor Benjamín Rosa Ortiz ha tenido un servicio honorable en el magisterio del Departamento de Educación de Puerto Rico por casi treinta (30) años de servicio a nuestros estudiantes y comunidades de Cayey, demostrando su entrega y pasión por la educación de nuestros hijos. Como maestro de educación física, ha laborado en la Escuela Intermedia Emérita León por varios años, sirviendo a comunidades como el Residencial Luis Muñoz Morales, la comunidad de Villa Verde, San Thomas, Quebrada Arriba, Pasto Viejo, entre otras; además sirvió en la Escuela Julio Vizcarrondo, la Eugenio María de Hostos y actualmente en la Escuela Superior Vocacional Benjamín Harrison del Municipio de Cayey.

Este educador por vocación disfruta poder educar estudiantes y ser facilitador de sus vidas. Su lema favorito es: *"Trata a nuestros estudiantes como a sus hijos"*.

Por otro lado, el profesor Rosa se distingue por ser maestro cooperador en la práctica docente para estudiantes universitarios, los cuales aspiran a ser maestros, educándolos y dirigiéndolos. Muchos de los estudiantes universitarios que han pasado por sus manos, actualmente son sus compañeros en el sistema educativo. Además de haber participado como atleta durante su juventud, ha brindado su servicio de manera voluntaria a los hijos de las comunidades de Cayey, habiendo participado en la creación de programas deportivos para niños en dicho Municipio, el cual ha brindado clínicas de baloncesto y béisbol a niños entre las edades de 6-16 años. Además, ha hecho enormes aportaciones en el deporte del béisbol participando como atleta y entrenador en ligas menores, brindando un servicio a la niñez de Puerto Rico; una oportunidad de vida y

de donde han salido distinguidos peloteros de Grandes Ligas. Asimismo, el Profesor Rosa forma parte de la Escuela de Baloncesto ADECAY, la cual es una organización sin fines de lucro que ofrece clínicas deportivas a niños de 8-16 años de forma gratuita y en la cual se ha distinguido por su servicio a las comunidades de los municipios de Cayey, Cidra, Aibonito, Salinas y Aguas Buenas; en la cual se han distinguido jugadores que hoy son parte de universidades, la Liga de Baloncesto Puertorriqueña y el Baloncesto Superior Nacional.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el interés específico de reconocer la trayectoria y aportación del Profesor Benjamín Rosa Ortiz a la educación puertorriqueña, principalmente a los niños y niñas de Cayey y pueblos limítrofes, honramos su aportación por casi tres (3) décadas, designando la cancha de baloncesto de la Escuela Superior Benjamín Harrison con su nombre, para que las futuras generaciones continúen honrando su legado educativo y su carrera magisterial.

*RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se designa con el nombre de Benjamín Rosa Ortiz, la cancha de baloncesto de la Escuela Superior Benjamín Harrison del Municipio Autónomo de Cayey, en reconocimiento a su carrera magisterial de casi treinta (30) años de servicio como maestro de educación física.

Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Sección 3 de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 3.-Una vez aprobada esta Resolución Conjunta, el Departamento de Educación, en conjunto con el Municipio Autónomo de Cayey, procederán con la nueva identificación y la rotulación de la estructura, según designada, de conformidad con esta Resolución Conjunta.

A fin de lograr la rotulación de la cancha aquí designada, se autoriza al Municipio Autónomo de Cayey, en conjunto con el Departamento de Educación, a petitioner, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente, luego de su aprobación.

